

RESOLUCIÓN N° 293/2013

VISTO:

La propuesta de otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al economista y académico, Profesor Dr. Axel Leijonhufvud, elevada por docentes del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza fundamentado en sus sobresalientes condiciones personales y académicas, como así también en sus importantísimos trabajos sobre la Teoría Macroeconómica y del pensamiento económico, junto con una prolífica y reconocida producción en investigación económica, lo que le valió diversas distinciones y reconocimientos a lo largo de su trayectoria;

Que el Dr. Leijonhufvud es actualmente Profesor Emérito de la Universidad de Trento, Italia y Director del Trento Summer Schools in Adaptive Economic Dynamics de dicha Universidad;

Que se adjunta Curriculum Vitae del mencionado docente, habiéndose cumplimentado acabadamente con las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS N° 14/84; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior el otorgamiento del grado de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Dr. Axel Leijonhufvud, por entender este H. Cuerpo que reúne las condiciones consignadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 14/84.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

iv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas